Noviembre 2021

Ficha informativa sobre el marco nacional de desarrollo rural 2014-2022 de España

El marco nacional de desarrollo rural de España fue formalmente adoptado por la Comisión Europea el 13 de febrero de 2015, y modificado en última instancia el 9 de noviembre de 2021. El documento establece una serie de elementos comunes para ciertas medidas, además de un cuadro recapitulativo, por programa y por año, del total de la contribución FEADER. La asignación financiera FEADER destinada a España asciende a 11,4 mil millones EUR que se canalizarán a través de los 18 PDR.

El desarrollo rural es el segundo pilar de la política agrícola común, proporciona a los Estados miembros una dotación financiera de la UE cuya gestión se realiza, a escala nacional o regional, al amparo de programas plurianuales, cofinanciados. En total, existen 114 programas en los 27 Estados miembros y 4 en el Reino Unido. El Reglamento de desarrollo rural para el período 2014-2022 aborda seis prioridades económicas, sociales y medioambientales y los programas fijan claramente los objetivos que desean alcanzar. Además, con el fin de coordinar mejor las acciones y maximizar las sinergias con los demás Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos ESI), se ha celebrado con cada Estado miembro un Acuerdo de asociación que destaca su estrategia global de inversión estructural financiada por la UE.

1. SITUACIÓN Y DESAFÍOS CLAVE

España ocupa una superficie de 506 000 km², de la que el 80 % es de carácter rural. La superficie total de las tierras agrícolas es del 50 %, mientras que los bosques cubren el 18 %. La población total es de 46,7 millones de habitantes, el 41 % de los cuales reside en zonas rurales.

En España, la política de desarrollo rural de la UE se aplica a través de 17 PDR regionales, uno para cada una de las regiones españolas, y de un PDR nacional. Por lo tanto, la situación y los desafíos claves se presentan a nivel de cada programa, para su ámbito territorial de actuación.

2. ¿CÓMO ABORDARÁ EL MARCO NACIONAL DE ESPAÑA ESTOS DESAFÍOS?

Además de los cuadros financieros recapitulativos, el marco nacional asegura un enfoque coherente del desarrollo rural en España especificando unos elementos comunes y obligatorios para el conjunto de los 18 PDR, en caso de programar las siguientes

medidas:

- Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas; ayudas a los agricultores para que puedan beneficiarse de estos servicios.
- Inversiones en activos físicos con el fin de mejorar el rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas y las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la agricultura y la silvicultura; transformación y comercialización de los productos agrícolas.
- Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas: ayudas destinadas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores.
- Inversiones en el sector de la silvicultura: forestación y creación de superficies forestales, establecimiento y conservación de sistemas agroforestales, prevención y reparación de daños, mejora de la capacidad de adaptación y el valor medioambiental, así como del potencial de atenuación del cambio climático de los ecosistemas forestales; tecnologías forestales y de transformación, movilización y comercialización de los productos forestales.
- Pagos agroambientales y climáticos que vayan más allá de los requisitos obligatorios, promoción de cambios en las prácticas agrícolas que entrañen una aportación positiva al medio ambiente y al clima.
- Agricultura ecológica.
- Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, compensaciones a los agricultores por las limitaciones de la producción agrícola en la zona en cuestión.
- Pagos para compromisos medioambientales y climáticos forestales que vayan más allá de los requisitos obligatorios, promoción de cambios de las prácticas forestales que entrañen una aportación positiva al medio ambiente y al clima; conservación y promoción de los recursos genéticos forestales.
- Ayuda para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, ayudas para proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
- Desarrollo local de LEADER, apoyo a la concepción y la ejecución de estrategias de desarrollo local participativo.

Estas medidas contribuyen a los tres objetivos transversales de la política de desarrollo rural (medio ambiente, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, innovación) y abarcarán las seis prioridades de desarrollo rural de la UE.